



Nº 7-SG-2011.

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONCEJO MUNICIPAL.**

Pedro Vicente Maldonado, 15 de marzo del 2011.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pacífico Egúez Falcón, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c) y 319 del COOTAD y Art. 19 del ORGÁNICO FUNCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el día **jueves 17 de marzo del 2011, a las 18h00**, en el salón de la casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por el señor Alcalde.
3. Aprobación del acta No. 6 del 2 de marzo del 2011.
4. Conocimiento y resolución, en primer debate, de la ORDENANZA REFORMATORIA No. 05-2011-CMPVM A LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA No. 01-2011-CMPVM PARA EL EJERCICIO ECONOMICO 2011. Se adjunta: copia del Manual de Procedimientos para la Operación del Programa de Desarrollo Infantil Integral, copia de convenio suscrito No. 0102-INFA-AJ-DPP-2011, informe de la Dirección Financiera, criterio jurídico de la Procuraduría Municipal, informe de la Comisión de Gestión Financiera y proyecto de ordenanza reformatoria No. 05-2011-CMPVM.
5. Clausura de la sesión por el señor Alcalde.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.

Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal.